

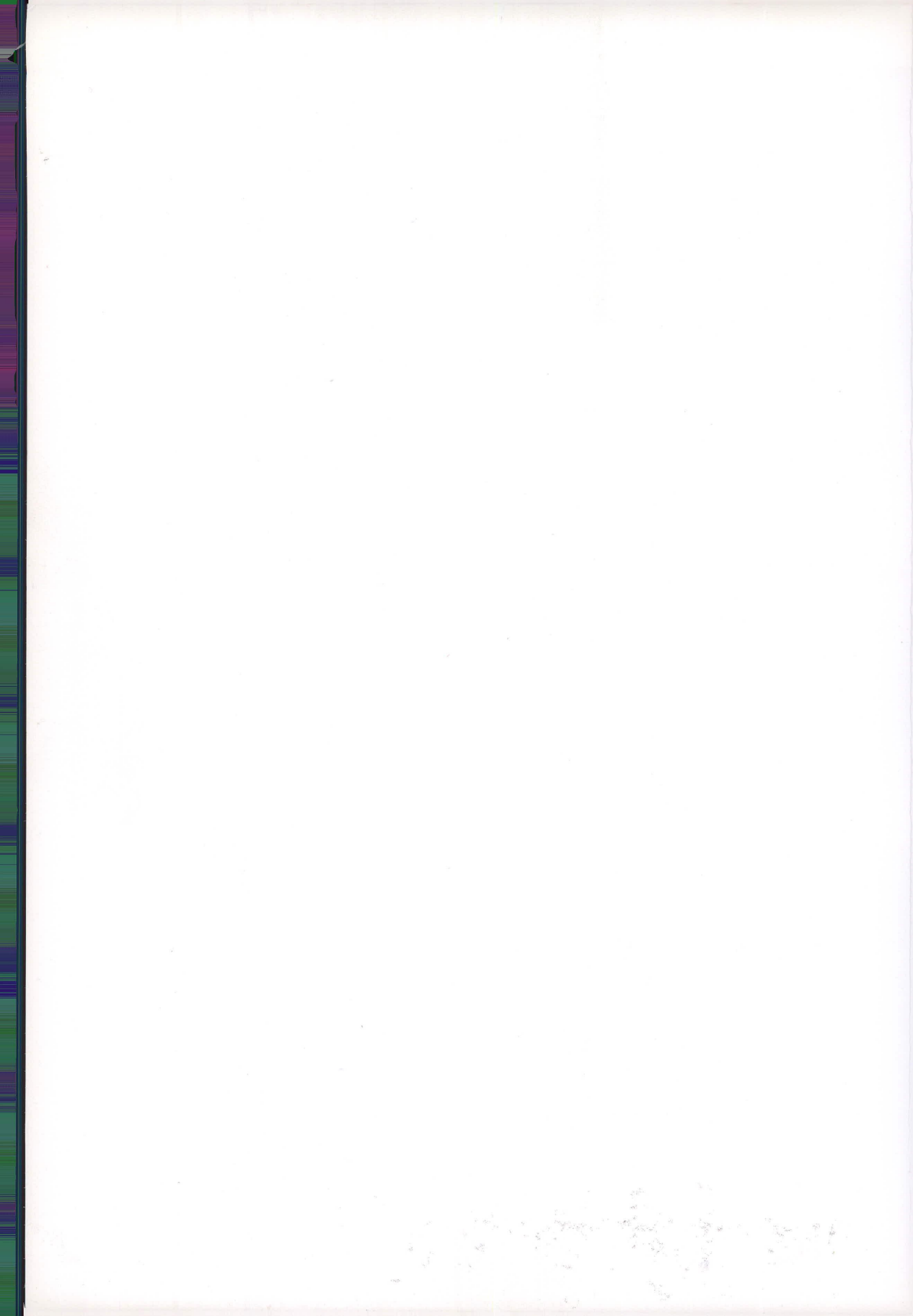
de Crónica  
*Córdoba*  
y sus Pueblos

XVI



*Córdoba, 2009*

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XVI

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2009



## **Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero  
Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado  
Miguel Forcada Serrano  
José Manuel Domínguez Pozo  
Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

I.S.B.N.: -13: 978-84-613-6617-0

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.  
Pintor Arbasia, 14 Local  
Telf. 957 27 72 80  
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.444 - 2009

# La violencia de género contra la mujer a lo largo de la historia de Montoro

**José Ortiz García**

*Cronista Oficial de Montoro*

La existencia y presencia tangible en nuestros días de la violencia de género debe hacernos reflexionar sobre el pasado y la herencia de la mentalidad en los tiempos que corren. La realidad se presenta ante nosotros con notable claridad: *la violencia contra las mujeres ha estado presente de forma generalizada a lo largo de la historia*. Es cierto que se ha presentado de distintas formas, unas veces de manera más subliminal, mediante el control social o la discriminación, otras de manera objetiva, dando lugar a agresiones y ataques físicos.

Montoro no escapa de esta realidad histórica, y consciente de ello, es un pueblo que comienza a reconocer la historia de sus mujeres, que con gran esfuerzo y sacrificio han logrado sus metas propuestas.

Saber hablar con raciocinio sobre el maltrato doméstico de la mujer en todas sus vertientes, valdrán para que estas pautas vayan quedando erradicadas conforme el progreso y la sensatez se asienten en las culturas civilizadas.

## **1.- Agresiones verbales**

Una de las primeras cuestiones que hallamos en la documentación sobre la violencia de género en Montoro son las relacionadas con las agresiones verbales hacia las mujeres. Podemos ofrecer múltiples ejemplos sobre dicho apartado, aunque solamente traemos a colación cinco de ellos.

El primero de los hechos sucedió en el Hospital de Jesús Nazareno a 16 de noviembre de 1889. En esta ocasión el médico del centro hospitalario, don Antonio Coca, concedió licencia a un enfermo ingresado, apodado *Castillito*, para que saliese

a la calle a las once de la mañana con la finalidad de que resolviese unos asuntos de urgencia. Pasaron las horas y en convaleciente regresó a las dependencias hospitalarias totalmente ebrio, comenzando a insultar a las personas convalecientes inmediatas a su cama. En vista de ello, se personó en la habitación el enfermero Manuel López Bolivia y la hermana de la Caridad Sor María de los Ángeles Marín, los cuales intentaron por todos los medios resolver la cuestión.<sup>1</sup>

La situación se agravó cuando el individuo sacó un arma blanca y acometió al enfermero, al tiempo que insultaba desmedidamente a la religiosa con palabras poco decorosas y obscenas. Dicho acto motivó que la superiora del Hospital, la hermana Sor Vicenta Alberola, le plantase cara al agresor y lo expulsara con sus propias manos de las instalaciones, siendo detenido por las fuerzas del orden minutos después de tales desmanes.<sup>2</sup>

Otro caso de contratiempos e insultos contra las mujeres montoreñas, se encuentra calendado a fecha de 8 de marzo de 1890 en los alrededores de la calle La Paz. En esta ocasión las injurias fueron dirigidas a M<sup>a</sup> J. Ruiz, hija de un sereno, y novia del hijo del casero del molino aceitero de don Santos Isasa Valseca<sup>3</sup> en el pago de la Torrecilla. La causa de dicha ofensa parece derivarse del despido laboral que el padre de su prometido efectuó en contra del agresor, ya que no ejecutaba correctamente las tareas encomendadas en el campo. En venganza acudió a las puertas del domicilio de la muchacha aprovechando la ausencia del cabeza de familia. La chica de 19 años se encontraba sola en la morada familiar, puesto que su padre estaba ejerciendo las tareas propias de su profesión de sereno. El culpable insultó y amedrentó a la joven golpeando la puerta, siendo detenido en el acto por las fuerzas del orden público.<sup>4</sup>

Otra referencia documental sobre agresiones verbales la localizamos a 30 de Marzo de 1901, cuando un joven de 23 años de edad, y oriundo de la localidad toledana

---

1 AMMO., (Archivo Municipal de Montoro), Libro policial de registros (1889-1890), Libro 1, s/f.

2 Ídem

3 Santos de Isasa y Valseca nació en Montoro el día 31 de diciembre de 1831, hijo de Juan-Francisco de Isasa y del Carpio, Notario, y de María-Juana de Valseca, ambos montoreños. Su abuelo paterno Santos-Ignacio de Isasa y Ormaechea procedía de Tolosa (Guipúzcoa) y se había establecido desde muy joven en Montoro. Realizó sus primeros estudios en el Colegio de la Asunción de Córdoba. En 1850 se trasladó a Madrid para cursar la carrera de Derecho. Casó en aquella ciudad con Juana de Echenique y Lezama el día 23 de mayo de 1870. Fue Ministro de Fomento en el Gobierno presidido por D. Antonio Cánovas del Castillo desde 5 de julio de 1890 hasta 23 de noviembre de 1891. En su brillante carrera política y administrativa ostentó los cargos de Presidente del Tribunal Supremo, Gobernador del Banco de España y Director de la Escuela Diplomática. Fue Diputado a Cortes por la Provincia de Córdoba, así como Senador del Reino por derecho propio. Falleció en Madrid el día 18 de diciembre de 1907. (Información facilitada de cordopedia en el enlace [http://wikanda.cordobapedia.es/wiki/Santos\\_Isasa\\_Valseca](http://wikanda.cordobapedia.es/wiki/Santos_Isasa_Valseca))

4 AMMO., Libro policial de registros (1889-1890), Libro 1, s/f.

de Nava Hermosa, se hallaba en estado de embriaguez en mitad de la Plaza de Alfonso XII blasfemando y amenazando con pegar a dos mujeres, que según la investigación policial de la época, se correspondían con su madre y esposa, interviniendo en dicho hecho la fuerza del orden por parte de Juan González Cabrera, guardia municipal nocturno.<sup>5</sup>

En cuanto a las intimidaciones más graves que se pueden proferir en contra de cualquier persona, que no son otras que las amenazas de muerte, también hallamos algunos casos curiosos en la localidad. Una de ellas se data el 19 de junio de 1890 en las inmediaciones de la calle Duque de la Victoria, es decir, actual calle Santos Isasa. El suceso fue en casa de un tal González, el cual insultó a su mujer y la amenazó de muerte, cuando el cabo de la guardia municipal nocturna, Ildefonso Palma, paseaba en su ronda. Al oír los lamentos de la mujer acudió presto en su ayuda, llamando de buenas formas al agresor a que no molestase a su señora. La contestación fue la típica de algunos maltratadores: “...*En mi casa se hace lo que yo quiera...*”, contestación que hizo en esos momentos que el guardia se retirase a cumplir con “...*los deberes de su cargo...*”, desconociendo que es lo que quiso decir con esta última frase en el informe emitido.<sup>6</sup>

Para concluir tenemos una breve referencia sobre la averiguación del individuo que amenazó de muerte a la vecina de Montoro M. Manchado, en la noche del 25 de abril de 1930, aunque no se pueden precisar más detalles al respecto.<sup>7</sup>

## **2.- Agresiones contra la libertad. Secuestros y raptos**

Otro caso curioso es el de los secuestros de mujeres como otro de los casos de violencia de género. Son numerosas las referencias que hallamos dispersas entre la documentación, aunque tenemos que distinguir lo que en la época se llamaban raptos, y los que se conocían como fugas o huidas. La distinción entre unos y otros es bien sencilla, pues los primeros se producen en contra de la voluntad de las víctimas y el segundo se lleva a efecto con el beneplácito de las mismas.

Referencias documentales sobre los segundos son numerosísimas, ya que a lo largo de la historia de Montoro han sido famosas ciertas fugas con los novios o amantes por parte de las féminas. Una de las leyendas más famosas de la localidad es la referente a la Torre de las Grajas, inmueble defensivo que se enclavaba en antaño en la calle con este nombre, donde un padre permitió la muerte de su hija, Zoreya, encerrada en lo

---

5 AMMo. (Archivo Municipal de Montoro), Libro policial de registros (1901-1905), Libro 3, Pág. 70.

6 AMMo., Libro policial de registros (1889-1890), Libro 1, s/f.

7 AMMo., Libro policial de registros (1918-1930), Libro 5, s/f.

alto de una fortificación junto a su pareja, ya que su progenitor se oponía a su relación amorosa.<sup>8</sup>

Otros suceden como desencadenante de maltratos físicos previos de padres a hijas o similares, generando que la mujer huya a casa de su pareja, como claro ejemplo de protección de la amada. Un caso que nos ilustra bastante bien este hecho lo hallamos el 19 de diciembre de 1903. En esta ocasión los padres de una menor llamada Luisa, de veinte años de edad, se personaron en las dependencias del ayuntamiento para denunciar su desaparición. Tras una serie de pesquisas por los guardias locales de Montoro, hallaron a la desaparecida pernoctando en un lagar situado en el pago de la Torrecilla, llamado de Valvertín. Cuando los agentes se dispusieron a interrogar a la muchacha por su desaparición, ésta expuso que se fugó con su novio de veintiocho años de edad, sin coacción alguna y por su gusto. Con lo cual los municipales abandonaron el lugar y dieron parte de la decisión de la joven en el cuartel.

Un suceso similar tiene lugar entre Montoro y Bujalance, cuando en la noche del 17 de diciembre de 1891, la guardia municipal detuvo al vendedor de camarones J. M. Expósito, por haberse traído de la localidad de Bujalance a una joven, natural de Bujalance.<sup>9</sup>

Sin embargo existen otros casos que atentan contra la libertad de la propia persona. En estos casos se priva de libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate u obtener cualquier tipo de rédito político o mediático. Uno de ellos lo encontramos a fecha 27 de octubre de 1903 en la Plaza del Mercado.

J. Alba bailaba con una joven de 16 años llamada M<sup>a</sup> Pilar en una casa de la Plaza del Mercado. De pronto y sin mediar palabra, el individuo agarró por el brazo a la menor y huyó con ella. La fortuna quiso que a la entrada de la calle Calvario se encontrase de servicio el guardia municipal nocturno Fernando Tejada Poblete, el cual acudió rápidamente al percatarse de llantos y gritos, pillando *in fraganti* a un hombre que llevaba en su caballo a una joven. Dicho agente dio infructuosamente el alto a dicho sujeto, saliendo en su persecución, consiguiendo que en las inmediaciones de la Fuente de la Oliva (zona llamada antiguamente del Arenal) dejase abandonada a la joven. El sereno la condujo desde allí hasta su casa sita en la calle Calvario, entregando a la menor a una de sus hermanas.<sup>10</sup>

---

8 *Mujeres Cordobesas: Su contribución al patrimonio*, Tomo I, Córdoba, 2005, pág. 97-102.

9 AMMo., Libro policial de registros (1890-1893), Libro 2, s/f.

10 AMMo., Libro policial de registros (1901-1905), Libro 3.



Otro de estos hechos delictivos ocurrió en la calle Canovas del Castillo, actual calle Herrerías. Gracias a las denuncias vecinales se puso fin a la privación de libertad de una mujer<sup>11</sup> secuestrada en una habitación de la mancebía regentada por María Asunción Borja.<sup>12</sup> Los testimonios aportados por la guardia municipal son de una descripción que conmueven. Por este motivo hemos decidido citar un fragmento del texto original conservado, que dice así: “...*Subieron a la planta alta de la misma donde encontraron una habitación de terrizo, algunas sillas, un baúl y una cama, y debajo de esta una mujer muy mal vestida, con los pies enteramente desnudos, muy empolvados y sucios...*”. La retención de la joven tuvo lugar cuando llegó a esta casa en torno al 10 de julio de 1890 solicitando ayuda para paliar una dolencia que padecía. Fue en ese momento cuando los moradores de dicho establecimiento no la dejaron salir, y no le aplicaron las medicinas adecuadas para sus padecimientos, maltratándola e insultándola. Esta situación desesperó de tal forma a la muchacha que planteó incluso su propio suicidio: “...*pensó en arrojarse por una ventana a las laderas del río...*”. El secuestro duró más de dos meses, pues la denuncia realizada por los agentes J. José Ruiz Fernández y Francisco Flores Rosal, se produjo a fecha de 20 de septiembre de 1890.<sup>13</sup>

Otro rapto fue también de una menor de 15 años, llamada Ana en la llamada Huerta de San Fernando, en fechas de principios del siglo XX, pero pocos datos podemos ofrecer más al respecto.<sup>14</sup>

### 3.- Agresiones físicas

Este tipo de agresiones, al igual que las anteriores, han sido calladas pacientemente a lo largo de la historia por la mujer, siendo en la mayor parte de los casos conocidas por el pueblo, vecinos y poderes públicos. De hecho hallamos este tipo de noticias de modo indirecto en la documentación centenaria, como por ejemplo sucedió en 1676. En este año se ordenó por la justicia real que las personas que estuviesen detenidas en la prisión local se dispusiesen para servir en la guerra. Los oficiales de Montoro mandaron un oficio con diez personas aptas para ello entre los que se hallaban Juan Mendoza, Pedro Fernández, Miguel Calderón, Juan Calleja, Pedro Moreno, Domingo de Ponce, Benito de Prado, Manuel Marchante, Juan de Castilla y Cristóbal Cabrera.

Este último era un peligroso maltratador que agredía continuamente a su mujer, puesto que en un interrogatorio secreto perteneciente a un testigo llamado Cristóbal

---

11 Era vecina de Posadas, de veintidós años de edad, y residente durante ocho meses en Andujar.

12 AMMo., Libro policial de registros (1890-1893), Libro 2, s/f.

13 Ídem.

14 AMMo., Libro policial de registros (1901-1905), Libro 3, Pág. 271.

Garrido se dejó constancia de lo siguiente: “...le consta que no quiere servir y anda vagueando de manada en manada registrando las chozas, da mala vida a su mujer, y estando sirviendo a ese testigo habrá tres años poco más o menos, el susodicho yendo un día a las casas de su morada por maltratar a su mujer, mató de un puntapiés a un hijo suyo, y viéndolo este testigo, quiso dar cuenta a la justicia, y no lo hiciere, y que no lo había querido hacer rogándosele a este testigo la mujer del dicho Cristóbal Cabrera...”<sup>15</sup>

El 18 de julio de 1889, un guardia municipal tuvo que acudir rápidamente a una de las calles del pueblo, inmediatas a la calle Reforma, para evitar que un sujeto con las iniciales JMC dejara de dar bofetadas a una mujer, la cual no tenía parentesco con el mismo. Además también aprovechaba en numerosas ocasiones para insultarla en las calles y plazas donde se encontrase a la misma.

En algunas ocasiones la violencia se extendía a toda la familia, hallando un suceso en la Plaza Mayor a fecha 10 de noviembre de 1890 del que tan sólo nos han quedado algunas pinceladas. En ese momento, un tal Cañas llegó en estado de embriaguez a su domicilio, lanzando a su mujer y a sus hijos a mitad de la calle, sin ropas, ni con que sustentar a sus hijos pequeños. De hecho cerraba la puerta frecuentemente y dejaba a toda su prole abandonada.<sup>16</sup>

Otro caso ocurrió en Agosto de 1889, cuando el sereno Juan Moreno detuvo a un hombre en la calle de los Silos, es decir, en las inmediaciones de la actual calle Bartolomé Benítez Romero, porque según algunos vecinos había emprendido a golpes con una mujer llamada María, destrozándole a su vez algunos de los muebles de su casa.<sup>17</sup>

Por la misma fecha, una vecina de la Silera se personó en las dependencias de la policía para denunciar el mal estado de salud de una mujer llamada Antonia a causa de una agresión. Ésta le comentó que unos vecinos de la calle Domingo de Lara entraron en la morada donde se encontraba la herida, emprendiéndola a puntapiés sin mediar palabra con la susodicha y con un hijo de ésta de diez años. Ante la gravedad del suceso se ordenó de inmediato la detención de los causantes, ya que se supo que iban dos hombres que huyeron hacia la sierra del término.

También hallamos amenazas de hijos a sus madres y abuelas, como el ocurrido el 25 de mayo de 1893 en la calle Colón. En esta ocasión, un tal Evaristo, hijo político de una mujer llamada Rosa María, se llevó las llaves de las puertas de la casa donde vivían

---

15 AMMo. (SAC).

16 AMMo., Libro policial de registros (1890-1893), Libro 2, s/f.

17 AMMo., Libro policial de registros (1889-1890), Libro 1, s/f.

dejando a la totalidad de sus moradores en plena calle, y no permitiendo a la denunciante entrar en su residencia. Tal fue el choque de acusaciones, que el referido abofeteo a la anciana, al tiempo que la amenazaba de muerte con una hoz, hechos que fueron a su vez presenciados por un panadero llamado Francisco Tinahones y el blanqueador de casas Juan Ramón Tinahones, los cuales dieron testimonio a la autoridad competente de los hechos presenciados.<sup>18</sup>

Otro caso de lesiones lo encontramos a fecha 13 de febrero de 1891 en las inmediaciones de la actual calle San Francisco Solano. En la denuncia interpuesta por la agredida se expone que: “...por haberle encerrado en una habitación de la casa, dándole golpes en todo el cuerpo, rompiéndole la ropa de vestir, produciéndole algunas contusiones leves, injuriándola al mismo tiempo y no queriendo hace tiempo alimentar a su consorte, ni a sus tres niñas menores de edad...”.<sup>19</sup>

Para concluir este capítulo hacemos referencia a la denuncia tramitada por el sereno Placido Ángel Expósito. Sabemos que sobre las cuatro de la mañana un fuerte escándalo irrumpió en la calle Marín, personándose enseguida este agente de la autoridad. Al llegar al lugar de los hechos, salió el marido de la agredida, él cual no permitió que entrase el guardia en su vivienda. No obstante, una vez que el sol alumbraba las calles de Montoro, este señor volvió al domicilio y se enteró que la mujer maltratada estaba en la cama a consecuencia de una paliza propinada, cuyos hechos se repetían con asiduidad en este domicilio. En vista de ello la justicia dictaminó el arresto incondicional del maltratador, captura que pudo ser llevada a cabo por no hallarse el culpable en el domicilio conyugal.<sup>20</sup>

#### 4.- Agresiones con armas

Uno de los primeros procesos que encontramos sobre esta línea de investigación lo emplazamos en la calle Ventura a fecha de 13 de octubre de 1903. En esta ocasión el altercado fue originado por un tal Guillermo, que amenazó a una vecina llamada María porque no le facilitaba una mujer para su recreo. La señora no accedió a sus pretensiones, por lo cual el susodicho comenzó a proferir insultos en su contra, hasta el extremo de hacer un disparo con arma de fuego en la vía pública.

También hallamos amenazas con armas blancas, como la que efectuó un tal Cañas a su mujer. Los sucesos que efectuó de este viejo maltratador sucedieron en la

---

18 AMMo., Libro policial de registros (1890-1893), Libro 2, s/f.

19 Idem.

20 AMMo., Libro policial de registros (1890-1893), Libro 2, s/f.

Plaza Mayor, el día 23 de enero de 1891, sobre las once de la mañana. Según consta en el libro de registro: “...*Dichos escándalos los ha reproducido el mencionado Cañas a las once de la mañana de este día en la citada Plaza, que con una navaja en mano quería acometer a su mujer, diciéndole que la iba a matar, en cuyo acto acudió el guardia Francisco Flores, y con su presencia evito sucediera una desgracia...*”.<sup>21</sup>

El 22 de agosto de 1889 a las cuatro de la tarde, llegó al hospital de Jesús Nazareno una mujer llamada Catalina que había recibido tres disparos de arma de fuego en las inmediaciones de la calle La Paloma. Ante la gravedad del asunto, la policía local se personó en el domicilio de la agredida para realizar cuantas investigaciones fueran necesarias, hallando la puerta cerrada. Dicha circunstancia hizo que las fuerzas de seguridad tornaran de nuevo al hospital de Jesús Nazareno para interrogar a la herida, la cual declaró que los disparos los había realizado su marido, de 38 años de edad, cuando ella se dirigía a lavar la ropa de su familia al Guadalquivir. Éste llegó al lugar con una pistola de dos cañones y sin mediar palabra comenzó a tirotear. Las descargas realizadas no fueron de muerte, pero si le produjeron tres heridas: una en el brazo izquierdo, otra sobre la ceja y otra en el cuello.<sup>22</sup>

El 16 de abril de 1892, el guardia municipal J. José Ruiz Fernández interpuso una denuncia por el foganazo de pistola que recibió en la cara una joven de 19 años, y vecina de Montoro, cuando se encontraba asomada a una ventana de la casa de Dña. Ángela Cañasveras, su tía, con residencia en la calle Antonio Enríquez Gómez. Este delito fue perpetrado por tres sujetos que salieron de un baile que se organizó en dicha calle.<sup>23</sup>

## **5.- Agresiones sexuales**

Antes de pasar a tratar este asunto diremos, que este tipo de atropellos son mucho más frecuentes de lo que nos aparece reflejado en la documentación, omitiéndose muchos de estos hechos al restársele la importancia que les confiere a los mismos.

### **5.1.- Acoso sexual**

Los primeros que podemos establecer en esta cuestión son los que se generan del acoso sexual. Este tipo de agresión suponía una importante discriminación para la

---

21 AMMo., Libro policial de registros (1890-1893), Libro 2, s/f.

22 AMMo., Libro policial de registros (1889-1890), Libro 1, s/f.

23 AMMo., Libro policial de registros (1890-1893), Libro 2, s/f.

mujer, ya que se convertía en un obstáculo en su formación e integración en el mercado de trabajo. Además, la mujer que sufría estas agresiones podía verse limitada en sus posibilidades de promoción y de permanencia en el puesto. También repercutía en su vida afectiva, tanto si su problema llegaba a ser conocido por su familia y pareja como si no. De este tipo de agresiones no podemos dar cuenta en la documentación, aunque existen algunos datos que dan pistas sobre los mismos.

## 5.2.- Agresiones sexuales mayores

Sin embargo, tenemos algunas noticias sobre agresiones sexuales de mayor calibre o violaciones sufridas por jóvenes montoreñas a fines y de principios del siglo XIX y XX. A veces, cuando no se llegaba a consumir este criminal acto, se consideraban engañosas las acusaciones presentadas ante la inspección de policía. Uno de estos ejemplos sucedió el 17 de marzo de 1892, cuando Rafaela, una niña de quince años de edad fue a lavar los trapos del maestro barbero Guillén Palma al conocido arroyo de En medio, cerca de la ermita de San Roque. En ese momento, un familiar del santero de la ermita de Santa María de la Mota, derribó a la joven y abuso de ella, siendo el hecho presenciado por A. Amor “*que vio levantarse a dicho joven de encima y arrancar a correr por aquellos terrenos y llorar mucho a la Rafaela*”. Tras la denuncia del hecho, los facultativos reconocieron a la joven no vieron evidencias de violación, por lo que la policía dejó sin efecto dicha comunicación.<sup>24</sup>

Otro de estos hechos delictivos sucedió el 29 de marzo de 1892 en una casería de la sierra.<sup>25</sup> En ese día una mujer de veinticuatro años llamada Magdalena, natural de Valdecilla (Teruel) había quedado sola en la casería tras haber partido a su trabajo su marido. Este hecho fue aprovechado por un malechor, para abusar de la joven, la cual intentó por todos los medios gritar para que la oyeran unos forasteros que estaban parando en una casilla inmediata, sin tener resultado en su llamada de auxilio.<sup>26</sup>

El 16 de octubre de 1890 en la calle Rivera (actual calle Herrerías), se presentó sobre las once de la noche el marido de J. González en estado de embriaguez, la cual ante la brutalidad de los golpes propinados acudió a refugiarse en casa de una vecina dedicada al oficio de panadera, la cual dejó en su casa bajo llave a su hija de 11 años. El agresor encolerizado ante la ayuda prestada a su cónyuge, arrancó una de las tablas de la puerta donde se encontraba la pequeña, accediendo al inmueble. Una vez en el interior

---

24 AMMo., Libro policial de registros (1890-1893), Libro 2, s/f.

25 Este suceso lo conocemos gracias a la denuncia presentada por los guardas de campo Francisco González Cabrera y Manuel Mena Afán, los cuales prestaban sus servicios en el pago de Santa Brígida

26 AMMo., Libro policial de registros (1890-1893), Libro 2, s/f.

de la casa intento abusar de la niña, recogíendose en los documentos testimoniales: “... queriendo forzar a la joven y no pudiendo lograr su intento le obligo a hacer cosas deshonestas...”.<sup>27</sup>

Otro de los casos de abuso sexual, lo hallamos en un intento de violación que tuvo lugar a las siete menos cuarto de la mañana del día 23 de Abril de 1902, en la calle Coracha. La gravedad del asunto es que en este caso era un padre el que quería abusar de su hija adoptiva. La salvación de la muchacha de veinte años de edad fue el genio y valor de unas vecinas que acudieron rápidamente al lugar del delito.<sup>28</sup>

## 6.- Agresiones de muerte

Son pocas las noticias de muertes ocasionadas a mujeres en el pueblo de Montoro, salvo una de la que ha quedado constancia gracias al escritor local Manuel Leoncio Criado Hoyo. Este escritor nos informa que aproximadamente en 1855, un hombre apodado *Concho* produjo de forma alevosa la muerte de una vecina montoreña en la Corredera a la vista de todo el mundo. Debido a este asesinato, el Concho fue condenado a muerte, siendo el último reo ajusticiado en la plaza mayor de Montoro a Garrote Vil.<sup>29</sup>

## 7.- Conclusiones

A pesar de que nos hemos centrado en una franja temporal concreta de la historia de la violencia de Género en Montoro, podemos decir que la lucha por la igualdad comenzó en Montoro en horas tempranas, y más concretamente a mediados de los años sesenta del pasado siglo, con la intención de algunos padres de que sus hijas estudiaran fuera del entorno de la localidad, para hacer su vida universitaria.

No obstante la igualdad no llegó plenamente a Montoro hasta la eclosión de la democracia, momento en el que surgieron gran cantidad de estudiantes femeninas que trasladaron su residencia del pueblo a la capital cordobesa para realizar sus estudios, hasta tal punto, que el porcentaje actual en algunas universidades es mayor al de los hombres.

Algunas mujeres que han destacado en la historia montoreña han sido Doña Beatriz Cerezo González, *La Partera*. A nuestra entrañable Catalina Alanzabes Pabón, *La Sabia*. A educadoras como Sor Josefa Artola, doña Josefa Pons y doña Isabel Solís

---

27 AMMo., Libro policial de registros (1889-1890), Libro 1, s/f.

28 AMMo., Libro policial de registros (1901-1905), Libro 3, Pág. 209

29 Criado Hoyo, M.; *Apuntes para la historia de la Ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932.

García. A personas buenas y carismáticas como Sor Sofía Martín. A benefactoras y ricas herederas como doña Leonor Benítez Romero.

También hemos de aprovechar para nombrar algunos hombres que apoyaron la integración de las mujeres en Montoro por medio de la educación a fines del siglo XVIII, como don Juan Antonio del Peral y Buenrostro, fundador del Colegio de Niñas Educandas; Y don Rafael de Piédrola Piedrahita, un maestro que enseñó gratis a las niñas del Colegio de Educandas y formó a las monjas residentes en dicho establecimiento para que pudiesen superar sus exámenes como docentes en Córdoba

Para finalizar diremos que la historia parece sonreír cada día que pasa, cuando se produce una agresión verbal menos contra una mujer; cuando se usan las manos de algunos hombres para acariciar en lugar de pegar; y cuando amor se emplea para eso, para amar, en lugar de humillar. Entre todos debemos de luchar porque la balanza de la justicia, o de la igualdad se equilibre y quede totalmente horizontal, significando la caída de la venda de los ojos ciegos de la Justicia, donde en lugar de mujeres y hombres, caiga el rotulo de personas iguales, libres y justas.









**Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



**FUNDACIÓN**  
**CajaSur**



**Diputación**  
**de Córdoba**